



Homeland Security

Departamento de Seguridad Nacional de
los EE. UU.

Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles

Borrador

Plan de Lenguas Indígenas

Febrero de 2023

BORRADOR DEL PLAN DE LENGUAS INDÍGENAS DEL DHS

I. Introducción y propósito

El Plan de Lenguas Indígenas del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de EE. UU. es un vehículo para fortalecer los servicios lingüísticos para los inmigrantes indígenas que son detenidos y reciben servicios en los programas, actividades y operaciones del DHS.

El DHS reconoce la importancia de una comunicación eficaz con las personas con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) en todas sus misiones y funciones, y se compromete a cumplir con los requisitos de la Orden Ejecutiva 13166, *Mejorar el acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés* (11 de agosto de 2000).¹

La Orden Ejecutiva 13166 requiere que el DHS proporcione acceso significativo² a sus programas, servicios y actividades a las personas LEP, en consonancia con las misiones fundamentales del Departamento y sin sobrecargarlas indebidamente. Si bien el DHS ha desarrollado políticas y prácticas sólidas a lo largo de los años para brindar un acceso significativo a todas las personas con LEP, el DHS está revisando estas políticas y prácticas para asegurarse de que sean adecuadas y se implementen de manera congruente para servir a todas las personas con LEP.

Este plan se enfoca en fortalecer la capacidad del DHS para comunicarse de manera efectiva con las poblaciones de inmigrantes indígenas de Latinoamérica. Los niveles de migración en los EE. UU. desde Guatemala y otros países con grandes poblaciones indígenas han aumentado significativamente. Los informes de varios sectores y las quejas de derechos civiles del público en los últimos años también señalaron la necesidad de examinar cómo el DHS puede fortalecer la provisión de servicios de lenguas indígenas.

II. Desarrollo del plan

Para desarrollar este plan, el DHS convocó un comité interno sobre las lenguas de los inmigrantes indígenas³ y examinó los datos demográficos actuales y los esfuerzos en todo el DHS para brindar un acceso significativo a los inmigrantes indígenas. El DHS también se comprometió con líderes inmigrantes indígenas para recibir aportes individuales sobre prácticas efectivas para fortalecer el acceso lingüístico de los inmigrantes indígenas.

El DHS también revisó las recomendaciones de las organizaciones de inmigrantes indígenas al Grupo de trabajo de reunificación familiar del DHS; llevó a cabo una revisión de los informes de

¹ La Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles ha delegado la autoridad del Secretario para garantizar el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 13166 en todo el DHS.

² El acceso significativo son los servicios de asistencia lingüística que dan como resultado una comunicación precisa, oportuna y efectiva sin costo alguno para la persona con LEP.

³ Los representantes del comité son de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP), Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU. (ICE), Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (USCIS), Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles (CRCL), Oficina del Defensor de Inmigrantes Detenidos (OIDO), Oficina de Participación Pública (OPE), Oficina del Defensor del Pueblo de Servicios de Ciudadanía e Inmigración (CISOMB) y la oficina del programa Blue Campaign.

las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y los documentos internacionales de derechos humanos; analizó los datos de quejas de acceso al idioma de la Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles (CRCL); examinó las prácticas de otras agencias federales para brindar acceso lingüístico a los inmigrantes indígenas; y revisó los materiales de dos mesas redondas anteriores del DHS sobre lenguas indígenas, incluida una mesa redonda con personal de primera línea de la Patrulla Fronteriza y Aduanas de los EE. UU. (CBP), el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los EE. UU. (ICE) y los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (USCIS).

El DHS también examinó las capacidades de sus proveedores de idiomas y los requisitos mínimos para los lingüistas bajo estos contratos y revisó los problemas de acceso al idioma que surgieron durante las evaluaciones de equidad del DHS realizadas de conformidad con la Orden Ejecutiva 13985, *Promoción de la equidad racial y el apoyo a las comunidades desatendidas a través del gobierno federal* (20 de enero de 2021).

Finalmente, al desarrollar este plan, el DHS buscó examinar las consideraciones de acceso al idioma para las mujeres y niñas inmigrantes indígenas en apoyo de los objetivos del DHS para promover el género en el sistema de inmigración.⁴

III. Datos demográficos

Los componentes del DHS que más interactúan con los inmigrantes indígenas identificaron las lenguas indígenas que se encuentran con mayor frecuencia en sus programas y actividades (las listas no están clasificadas):

Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP)	Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)	Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE)	Servicios de Ciudadanía e Inmigración EE. UU. (USCIS)
Mixteco	Awakateko	K'iche'	Q'anjob'al
Q'anjob'al	Quiché/K'iche	Mam	Mam
Quwchua/Kichwa	Mam	Q.eqchi	K'iche'
Poqomchi	Q'anjob'al	Quichua/Kischwa Cañari de las tierras altas	
Enawene-Nawe	Zapoteco	Quechua	
Chuj	Quechua/Kichwa	Akateko	
Mam		Q'anjob'al	

Otras lenguas indígenas encontradas incluyen: ixil; quwchua (variante de Chimborazo de las tierras altas); achi; mixteco; quechua (variante de Salasaca de las tierras altas); triqui; tzotzil; achi (variante de Cubulco); chuj de San Mateo (variante de Ixtatán).

⁴Estrategia Nacional de Equidad e Igualdad de Género [Hoja informativa: Estrategia Nacional de Equidad e Igualdad de Género - La Casa Blanca.](#)

IV. Prácticas actuales del DHS

Entre los pasos que el DHS ha tomado para brindar acceso lingüístico a los inmigrantes indígenas en sus programas y actividades están:

Planes, políticas y procedimientos de acceso lingüístico

- Los Planes de Acceso Lingüístico de los Componentes del DHS describen los requisitos y procesos para una comunicación eficaz con todas las personas LEP. Varios planes de los Componentes tienen información específica sobre los esfuerzos para fortalecer el acceso lingüístico de los inmigrantes indígenas.⁵
- CRCL ha solicitado que todos los componentes revisen y actualicen sus planes de acceso lingüístico en el año fiscal 2023. Estos planes actualizados deben describir los pasos que tomarán los Componentes para garantizar que sus políticas y prácticas consideren las necesidades lingüísticas de los hablantes de lenguas indígenas y raras.
- En julio de 2022, la Patrulla Fronteriza de EE. UU. emitió un procedimiento interno para sus empleados sobre la comunicación con personas LEP que incluye orientación para hacer los esfuerzos razonables para determinar el idioma principal de un individuo con el fin de garantizar una comunicación efectiva. Además, el procedimiento explica que, por ejemplo, no todas las personas de Centroamérica hablan español con fluidez, sino que pueden hablar una lengua indígena como lengua principal.
- En julio de 2022, la Dirección General sobre Refugiados, Asilo y Operaciones Internacionales de USCIS emitió un memorando sobre el *Acceso lingüístico en las valoraciones de temor creíble*. El memorando proporciona una nueva guía a los oficiales de asilo sobre cómo determinar qué idioma usar durante las entrevistas de temor creíble y las medidas que deben tomar si no se puede proporcionar un intérprete en el idioma preferido y el seguimiento de los idiomas.
- Operaciones de Ejecución y Expulsión (ERO, por sus siglas en inglés) de ICE emitió una guía para sus empleados recordándoles que deben brindar asistencia lingüística a las personas LEP, incluidas aquellas que hablan idiomas indígenas. La guía también destacó los materiales de apoyo existentes para ayudar en la identificación de hablantes de lenguas indígenas.

Contratos

- El DHS tiene un Acuerdo de compra general (BPA, por sus siglas en inglés) para cumplir con los requisitos de idioma de todos los Componentes del DHS. Se espera que los proveedores del BPA puedan brindar servicios lingüísticos en más de una docena de lenguas indígenas.

⁵ Se puede encontrar más información sobre estos planes, políticas y procedimientos en la página web de Acceso Lingüístico del DHS: www.dhs.gov/language-access.

- En 2022, ICE ERO otorgó un contrato de servicios lingüísticos a una organización líder indígena. Este contrato, que pretende complementar la línea principal de intérpretes telefónicos de ERO las 24 horas del día, los 7 días de la semana, es el primero de su clase para ICE en el sentido de que brinda asesoramiento sobre conciencia y sensibilidad cultural, y asistencia con el desarrollo de capacitación y materiales de apoyo. ERO está trabajando activamente con la organización y la División de Seguridad del Personal de ICE para presentar y aprobar lingüistas bajo el nuevo contrato con el fin de que los empleados puedan comenzar a utilizar estos servicios en un futuro cercano.

Recursos para la identificación de la lengua

- El DHS ha desarrollado carteles y folletos de identificación de lenguas para ayudar al personal de primera línea a identificar las lenguas de las poblaciones indígenas y otras poblaciones LEP. Estos se publican en los centros de detención de ICE y en los puertos de entrada y estaciones de CBP.⁶
- ICE ha desarrollado una herramienta para ayudar a los empleados a identificar las lenguas indígenas. La herramienta tiene archivos de audio para que los hablantes de idiomas indígenas identifiquen su lengua principal. La herramienta se actualizó recientemente para incluir tres idiomas: garífuna⁷, amárico y tigrinya.⁸ Además, con el permiso de ICE, CBP emitió la versión actualizada de esta herramienta como recurso para sus empleados.
- ICE desarrolló un *Hoja de consejos* de las mejores prácticas para identificar y comunicarse con los no ciudadanos de habla indígena, y una *cédula de identidad de idioma (e indígena)* con la frase “Yo hablo” en 10 idiomas en un lado y una lista fonética de los idiomas indígenas más comunes en el otro lado. Todas las herramientas y materiales de apoyo generalmente se distribuyen a los empleados electrónicamente y se cargan en la página web interna de ICE ERO. ICE también colaboró con Comunidades Indígenas en Liderazgo (CIELO), para organizar una capacitación de Concientización Cultural Indígena para el personal de ICE y consultó informalmente con la organización sobre el desarrollo de materiales de apoyo centrados en los indígenas.

Monitoreo

- En septiembre y diciembre de 2022, CBP viajó a varios centros a lo largo de la frontera suroeste para observar los procedimientos de acceso lingüístico, incluso para los hablantes de lenguas indígenas, y se reunió con organizaciones sin fines de lucro sobre el acceso lingüístico de los inmigrantes indígenas.

⁶ Estos materiales se pueden encontrar en [Página web de Acceso Lingüístico del DHS](#) y se incluyen ejemplos actuales en el apéndice.

⁷ Garífuna es una lengua indígena que se habla principalmente en Honduras, Belice y Guatemala.

⁸ Tanto el amárico como el tigrinya son lenguas ampliamente habladas en Etiopía y Eritrea.

Respuesta a la COVID-19

- FEMA adquirió servicios de interpretación telefónica para brindar acceso a los inmigrantes indígenas durante la respuesta a la COVID, las operaciones de respuesta y recuperación del huracán Ida en varios estados y los tornados de Kentucky. Estos servicios lingüísticos están disponibles para el personal de FEMA en el campo y se comparten con los colaboradores del gobierno local, estatal e interinstitucional y de las ONG/agencias voluntarias. FEMA proporcionó traducciones escritas en k'iche en apoyo de las operaciones por desastre de Washington Wildfires. Como parte de su servicio de interpretación telefónica, FEMA proporcionó interpretación en awakateko, k'iche', mam, q'anjob'al, zapoteco y quechua/kichwa.
- ICE desarrolló un video informativo de COVID-19 para brindar información básica sobre el cuidado/precauciones de COVID-19 a los no ciudadanos detenidos. El video contiene siete lenguas indígenas: chuj, mixteco (variante de Guerrero), k'iche', me'phha, mixteco, q'eqchi, y zapoteco con subtítulos en español.

Procesamiento de quejas

- CRCL recibe e investiga las quejas que alegan una denegación de acceso significativo a las personas LEP en los programas y actividades del DHS.⁹ La Rama de Cumplimiento de CRCL ha investigado las denuncias sobre el acceso lingüístico de los hablantes de lenguas indígenas en los últimos años y ha emitido recomendaciones a varios Componentes del DHS. Por ejemplo, luego de una investigación relacionada con garantizar el acceso significativo para un hablante de una lengua indígena durante el procesamiento de este individuo por parte de CBP, CRCL recomendó en septiembre de 2019 que CBP revisen todos los protocolos existentes para garantizar que los agentes de la Patrulla Fronteriza y los oficiales de la Oficina de Operaciones de Campo puedan identificar de manera precisa y adecuada la lengua principal de las personas bajo custodia de CBP, especialmente los hablantes de lenguas indígenas.

Grupo de Trabajo de Acceso Lingüístico y Comité de Lenguas Indígenas

- CRCL dirige un grupo de trabajo de acceso lingüístico en todo el DHS para fomentar la colaboración en todo el Departamento e intercambiar información sobre los requisitos de acceso lingüístico y las mejores prácticas. En 2022, CRCL convocó a un subgrupo, un comité de lenguas indígenas, para comenzar a trabajar en este plan de lenguas indígenas y monitorear su implementación.

⁹ Se puede encontrar información sobre cómo presentar quejas ante CRCL y otros Componentes en [Proporcionar comentarios o presente quejas al DHS | Seguridad Nacional](#) o <https://www.dhs.gov/file-civil-rights-complaint>. CRCL acepta denuncias de derechos civiles en todos los idiomas.

Memorando de Acuerdo de Lenguas Maternas sobre Lenguas Maternas

- El 8 de noviembre de 2022, el DHS firmó el Memorando de Acuerdo de Lenguas Maternas (MOA de lenguas maternas), formalizado primero en noviembre de 2021, como una agencia de apoyo, por lo que acordó apoyar el MOA de Lenguas Maternas reconociendo y promoviendo el uso de lenguas maternas americanas, en la medida en que sea practicable. El Anexo del DHS al MOA de lenguas maternas establece, en parte, lo siguiente:

El DHS... reconoce la importancia de brindar acceso lingüístico a las comunidades de inmigrantes indígenas a sus programas, servicios y operaciones de conformidad con la Orden Ejecutiva 13166, Mejorar el acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés (11 de agosto de 2000). El DHS está desarrollando un plan, en consulta con las comunidades de inmigrantes indígenas, para fortalecer la provisión de servicios lingüísticos para las comunidades de inmigrantes indígenas en todas las áreas de misión del DHS. Al hacerlo, el DHS no solo promoverá los derechos civiles, sino que honrará y respetará el rico patrimonio lingüístico y cultural de estas comunidades indígenas.

V. Compromiso con las organizaciones de inmigrantes indígenas

Para recibir aportes para este plan, el DHS se reunió con miembros de la comunidad inmigrante indígena en Los Ángeles, California, el 26 y 27 de julio de 2022, realizó reuniones virtuales con líderes de la comunidad inmigrante indígena el 24 de agosto y el 9 de septiembre de 2022, y celebró varias reuniones adicionales con miembros de comunidades indígenas hasta diciembre de 2022.¹⁰

El DHS solicitó a los miembros de la comunidad que brindaran aportes individuales en las áreas en las que creían que el DHS podría mejorar el acceso al idioma para los inmigrantes indígenas, cómo podría mejorar el DHS el acceso lingüístico y cualquier consideración para brindar acceso lingüístico a las mujeres y niñas indígenas. El compromiso con estas organizaciones, muchas de las cuales trabajan directamente con inmigrantes indígenas y defienden los derechos de acceso al idioma, fue esencial para el desarrollo de este plan.

¹⁰ Representantes de las siguientes organizaciones participaron en una o más de estas reuniones: Comunidades Indígenas en Liderazgo (CIELO), Organización Regional de Oaxaca (ORO), Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), Centro Binacional del Desarrollo Oaxaqueño, Asociación Mayab, Liga Maya, Proyecto Organizador de la Comunidad Mixteco/Indígena (MICOP), Centro Binacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Oaxaca (CBDIO), Autoridad del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas en la Diáspora-Centro Cultural Techantit, Alianza Indígena Sin Fronteras (AISF), Oficina de Lenguas Indígenas (OIT), AmaConsultants.org. LLC y Comunidad Maya Pixan Ixim.

Aportes y recomendaciones de líderes de comunidades inmigrantes indígenas bajo revisión

Se proporcionaron aportes en estas y otras áreas:

Lenguas y alfabetización

- Solo alrededor del uno por ciento de los indígenas tienen acceso a la educación superior en sus países de origen y aquellos que leen y escriben estas lenguas tienden a ser académicos. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, el DHS debe estar preparado para brindar interpretación (servicios de idiomas orales), en lugar de traducción (servicios de idiomas escritos) en estas lenguas.
- Solo en Guatemala, hay 24 comunidades indígenas diferentes; 22 de ellas tienen lenguas mayas. Algunas lenguas indígenas como el mixteco y el zapoteco tienen muchas variantes. Averiguar de dónde es el inmigrante dentro de su país, como de qué aldea (o pueblo), ayudará al DHS a identificar la lengua necesaria.
- Es importante trabajar con líderes inmigrantes indígenas para comparar e identificar las variantes de las lenguas a fin de identificar una lengua determinada.

Calificaciones del intérprete

- No existe una certificación oficial para lingüistas en lenguas de inmigrantes indígenas; sin embargo, organizaciones como Comunidades Indígenas en Liderazgo (CIELO) capacitan a personas para que se conviertan en intérpretes. CIELO lleva a cabo una conferencia de dos días al año para capacitar a intérpretes para servir a la población de inmigrantes indígenas de México y Guatemala, y ofrece una variedad de talleres adaptados a intérpretes indígenas en entornos de interpretación de la vida real.
- Los intérpretes deben comprender la realidad cultural de los pueblos indígenas, así como considerar el sexo del intérprete. Muchas mujeres no quieren tener intérpretes masculinos. Las personas LGBTQI que ya han sido discriminadas también deben contar con intérpretes calificados y conscientes de los desafíos que pueden enfrentar los inmigrantes LGBTQI.
- Muchos intérpretes indígenas no tienen el estatus legal adecuado para brindar servicios lingüísticos a agencias privadas o gubernamentales. DHS debería considerar ofrecer una visa especial para intérpretes indígenas.

Participación con las organizaciones de inmigrantes indígenas

- Los líderes de las comunidades indígenas deben ser incluidos como socios paritarios en el trabajo futuro del DHS para mejorar el acceso lingüístico de los inmigrantes indígenas en los programas y actividades del DHS. Es importante incorporar a los líderes de las comunidades indígenas para que formen parte del comité de lenguas indígenas del DHS a fin de proteger los derechos civiles y de debido proceso de los inmigrantes. DHS debe tener en cuenta los comentarios constructivos de los líderes de las comunidades indígenas, ya que estos saben cómo hablar directamente con sus comunidades y conocen sus costumbres.

Identificación de la lengua

- El DHS debe establecer un protocolo para identificar la lengua desde el momento en que detiene un inmigrante indígena en la frontera, no cuando comienzan las entrevistas, y rastrear la lengua del inmigrante durante todo el proceso.
- Los inmigrantes indígenas a veces no piden intérpretes, incluso si están disponibles. No se identifican inmediatamente como indígenas. De muchos hablantes de lenguas indígenas en Guatemala u otros países centroamericanos, se espera que hablen el idioma dominante, el español, incluso si no lo dominan. Como resultado, muchas personas indígenas pueden decir que hablan español incluso si no dominan el idioma. Muchos inmigrantes indígenas, en sus países de origen, han temido a sus propios gobiernos, han sufrido explotación y violencia, y han sido denigrados por ser indígenas o hablar una lengua indígena.
- Muchos hablantes de lenguas indígenas tienen algún conocimiento del español, pero no lo dominan. Puede haber profundas consecuencias cuando no dominan el español y continúan con el proceso en español debido al estrés relacionado con el viaje y el temor.
- Los funcionarios del DHS deben hacer preguntas abiertas para evaluar adecuadamente las necesidades lingüísticas. Esto se aplica tanto a los adultos como a los menores.

Otros medios de comunicación

- La mejor manera de comunicarse con hablantes indígenas es a través de la interpretación, incluida la interpretación retransmitida, pero si eso no es posible, otra opción es usar pregrabaciones (para comunicación unidireccional, no entrevistas).

Detención

- El DHS debería hacer que sea menos restrictivo para los líderes de las comunidades de inmigrantes indígenas ingresar a los centros de detención para reunirse con los inmigrantes indígenas con el fin de ayudar. Los centros de detención de ICE que no cuentan con intérpretes de lenguas indígenas capacitados y capaces disponibles para recopilar la información necesaria de los inmigrantes indígenas que se encuentran allí.

Información sobre cómo convertirse en proveedores de idiomas

- Las organizaciones están interesadas en obtener más información sobre cómo sus organizaciones pueden convertirse en un proveedor de servicios lingüísticos para CBP e ICE.

Reconocimiento de la indigeneidad del inmigrante

- Cuando las personas solo se identifican por su país de nacionalidad (por ejemplo, guatemalteco) y de habla hispana, la representación indígena no se reconoce y esto afecta el debido proceso.

Capacitación de conciencia cultural para agencias locales del orden público

- CIELO ha brindado capacitación en conciencia cultural al Departamento de Policía de Los Ángeles a lo largo de los años desde una interacción fatídica entre un oficial del orden público y un inmigrante indígena. Una capacitación similar para el personal del DHS sobre lenguas y culturas indígenas puede ayudar a fortalecer el acceso lingüístico de los inmigrantes indígenas en los programas del DHS.

Apoyo del DHS para organizaciones de inmigrantes

- El gobierno debería reconocer y apoyar a las organizaciones que ya están ayudando a las personas indígenas en la frontera.

Monitoreo

- CRCL debe tener personal en los sitios de CBP, centros de procesamiento y centros de detención en la frontera para monitorear el acceso al idioma.
- Los miembros de los grupos comunitarios de inmigrantes indígenas deben ser incluidos en el monitoreo del Plan de Acción de Equidad 2022 del DHS¹¹ así como este Plan de Lenguas Indígenas.

Otras brechas

- Si bien se ofrece interpretación en algunas lenguas indígenas en las entrevistas de temor creíble, hay más de 30 lenguas indígenas que no se brindan actualmente y esto puede afectar el debido proceso.

Mujeres y niñas indígenas inmigrantes e inmigrantes indígenas LGBTQI

- Las mujeres y niñas indígenas de Centroamérica y México son especialmente vulnerables durante el proceso de inmigración. Las mujeres, las niñas y las personas LGBTQI deben estar especialmente protegidas. A continuación, se presentan algunas consideraciones importantes:
 - Es posible que hayan sido agredidas sexualmente.
 - Las víctimas de agresión sexual necesitan intérpretes que hablen su propio idioma para poder comunicar lo que sienten y lo que ha ocurrido.
 - Debido a la naturaleza de la agresión sexual, se sienten avergonzadas y apenadas, y es menos probable que expresen lo sucedido y pueden mostrar resistencia cuando necesitan presentarse.
 - Los intérpretes deben ser del mismo sexo o género que el inmigrante.

Compañías de servicios lingüísticos

- Las organizaciones indígenas se han topado con compañías que afirman tener hablantes de lenguas indígenas y que conocen a sus comunidades, pero no las conocen y no pueden transmitir con precisión lo que las personas indígenas están tratando de comunicar.

¹¹ El DHS publicó su Plan de Acción de Equidad en abril de 2022, <https://www.dhs.gov/publication/equity>.

Abogados que representan a inmigrantes indígenas

- Los abogados que representan a los inmigrantes indígenas están tomando decisiones sobre qué lenguas se necesitan, pero tampoco están calificados para tomar estas determinaciones.

Derechos de las personas indígenas

- Además de la necesidad de identificar y documentar el idioma de los migrantes indígenas, también es importante identificar la indigenidad y/o membresía o ciudadanía de las personas inmigrantes en las naciones indígenas. Existe la necesidad de una discusión más amplia y debe incluir el liderazgo indígena de esas naciones tal como los EE. UU. hablarían con representantes de otras naciones.
- El DHS debe actuar de manera coherente con los derechos de las personas indígenas según las leyes nacionales e internacionales de los EE. UU. y como miembros de las naciones indígenas. Se recomienda el compromiso de los EE. UU. con las naciones indígenas para mejorar las relaciones de nación a nación y las declaraciones internas de derechos humanos, incluida la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- El Congreso Nacional de Indios Americanos (NCAI, por sus siglas en inglés) aprobó una resolución sobre el “Llamamiento para proteger y promover los derechos humanos de los pueblos indígenas que migran a los EE. UU.”, que, entre otras cosas, exhorta al DHS a crear una Comisión Asesora de Idiomas Indígenas, compuesta por expertos culturales y de idiomas indígenas y tribales, para establecer un proceso de admisión para contar los pueblos indígenas, desarrollar recursos de idiomas indígenas y desarrollar las capacitaciones requeridas para el personal del DHS y otras agencias federales.
- Hay una serie de problemas históricos que han llevado a la falta de confianza entre los grupos indígenas y el gobierno de los Estados Unidos. Esto incluye el colonialismo, la participación en guerras en Centroamérica y los abusos por parte de funcionarios gubernamentales. Es necesario reconstruir esta confianza para que cualquiera de estos esfuerzos sea efectivo.

VI. Actividades del DHS (año fiscal 2023-2024)

En los años fiscales 2023 y 2024, el DHS se compromete a tomar las siguientes medidas para fortalecer el acceso al idioma para los inmigrantes de lenguas indígenas:

1. Desarrollar protocolos y métodos mejorados para la identificación de lenguas.

Entre las medidas para garantizar que se identifiquen los idiomas de los inmigrantes indígenas, el DHS desarrollará protocolos mejorados para identificar el idioma de los inmigrantes indígenas tan pronto como sea posible durante el primer encuentro (p. ej., procesamiento o admisión) y a lo largo de sus procesos. Esto incluye preguntas para determinar la lengua principal. Además, CRCL trabajará con Componentes para explorar mecanismos y protocolos para identificar y documentar la indigeneidad.

El DHS actualizará los materiales de identificación de lenguas indígenas del DHS para incluir lenguas, países y regiones indígenas adicionales donde se hablan las lenguas, junto con la pronunciación fonética de cada lengua.

El DHS está explorando el desarrollo de otras herramientas de identificación de lenguas, como grabaciones de audio a las que los oficiales y agentes pueden acceder fácilmente desde sus dispositivos móviles o computadoras de escritorio; agregar imágenes culturalmente significativas y coloridas al cartel de identificación de lenguas indígenas que serían reconocibles y representativas de los pueblos indígenas de Latinoamérica; y crear o poner a disposición mapas de lenguas para el personal que se encuentre con hablantes de lenguas indígenas.

2. Documentar y realizar un seguimiento de los datos de la lengua

El DHS revisará los sistemas de datos existentes para determinar si estos sistemas admiten la captura y el seguimiento de datos de la lengua. En la medida en que no lo hagan, el DHS explorará qué cambios sistémicos son necesarios y se asegurará de que todas las políticas y/o prácticas relevantes del Componente requieran documentar la lengua principal del inmigrante.

3. Desarrollar y brindar capacitación al personal y los socios del DHS

CRCL, en coordinación con los Componentes, desarrollará módulos de capacitación virtuales o en línea sobre lenguas y culturas de indígenas inmigrantes que los Componentes puedan adaptar a sus programas y operaciones únicos. CRCL también aprovechará su relación con otras agencias del orden público para ofrecer capacitación o recursos sobre cómo comunicarse con los inmigrantes indígenas.

4. Desarrollar orientación o instrucciones para los intérpretes de los programas del DHS

CRCL desarrollará una guía o instrucciones para los intérpretes que interpretan para los inmigrantes indígenas en los programas y actividades del DHS. Esta guía incluirá información sobre cuestiones de derechos humanos y civiles que enfrentan las personas indígenas; consideraciones para la interpretación para mujeres indígenas, niñas, personas LGBTQI; menores no acompañados; antecedentes sobre los programas y actividades del DHS, y la terminología del DHS.

5. Examinar las barreras de acceso a intérpretes calificados de lenguas indígenas

El DHS continuará examinando las barreras para acceder a intérpretes de idiomas indígenas calificados en los programas del DHS y considerará las soluciones apropiadas. Por ejemplo, el DHS continuará revisando los requisitos del DHS para los lingüistas, incluidos los requisitos para la ciudadanía estadounidense, así como las formas de certificación y/o calificaciones de los lingüistas de lenguas indígenas. El DHS también considerará examinar las habilidades en idiomas indígenas dentro de su propia fuerza laboral y las oportunidades para aprovechar las habilidades lingüísticas de aquellos que dominan las lenguas indígenas.

6. Fortalecer el compromiso con las organizaciones de inmigrantes indígenas

El DHS continuará interactuando con los líderes de la comunidad de inmigrantes indígenas y los miembros de la comunidad, buscando información sobre este plan y otros esfuerzos para mejorar los servicios lingüísticos para los inmigrantes indígenas en el DHS y para obtener apoyo en la prestación de servicios lingüísticos. El DHS también considerará la formación de un comité asesor formal y brindará información a las organizaciones de inmigrantes indígenas sobre los requisitos de dicho comité. El DHS colaborará con las organizaciones de inmigrantes indígenas en estos y otros esfuerzos para fortalecer el acceso lingüístico de los inmigrantes indígenas que se encuentran en los programas, actividades y operaciones del DHS.

7. Aumentar las actividades de control y cumplimiento lingüístico

CRCL ha solicitado que en el año fiscal 2023 cada Componente del DHS que interactúe con el público brinde información detallada sobre cómo monitoreará la implementación de sus planes de acceso lingüístico actualizados. El DHS también desarrollará parámetros para evaluar la implementación de este Plan de Lenguas Indígenas.

VII. Rendición de cuentas

Los Componentes de CRCL y del DHS informarán al Secretario sobre la implementación de este plan, incluidos los parámetros establecidos y los resultados, dentro del año posterior a la finalización del plan. El DHS también proporcionará a los miembros de la comunidad información sobre los logros y ofrecerá oportunidades para que los miembros de la comunidad brinden comentarios constructivos sobre las acciones del DHS durante el período de implementación.

VIII. Revisión periódica

El DHS revisará y actualizará este plan cada dos años teniendo en cuenta los cambios en los patrones de migración, las lecciones aprendidas y las necesidades lingüísticas en evolución de los Componentes.

IX. Información de contacto y asistencia

Las preguntas sobre este plan pueden enviarse a la Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles del DHS en Languageaccess@dhs.gov.